MUNICIPIO DE GIRARDOTA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

AVISO No. 2
29/04/2022
SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA SASI 02 2022

El presente aviso de convocatoria se expide siguiendo lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

EL LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web SECOPII https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

OBJETO: Suministro de insumos agropecuarios para la ejecución de los proyectos del Plan Agropecuario Municipal y Bienestar Animal del Municipio de Girardota.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

FECHA DE APERTURA: 09/05/2022

FECHA DE CIERRE: 17/ 05/ 2022 - Hora Límite: 9:00 A.M

PRESUPUESTO OFICIAL: Ochenta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos M/L (87.956.699) TODO INCLUIDO.

PLAZO ESTIMADO: Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa acta de aprobación de póliza y presentación de la documentación exigida.

ACUERDO COMERCIAL:

La Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 se refiere a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente. El artículo 2.2.1.2.4.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece que cuando un Proceso de contratación está cobijado por uno o varios Acuerdos o Tratados Internacionales en materia comercial, debe ajustarse el Cronograma a los plazos establecidos en ellos. De conformidad con dicho Manual, para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y el Triángulo del Norte.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

SC4454 - 1
Centro Administrativo Simón Bolivar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	Si	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Dado que la cuantía del proceso no supera los $457.297.264, según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con vigencia hasta 31/12/2023, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con Mipymes.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 los interesados en que el proceso sea limitado a MIPYME, deben aportar solicitud en dicho sentido, hasta máximo un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso de contratación, acompañada de los siguientes documentos: Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de propuesta.

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características

SC4454 - 1
Centro Administrativo Simón Bolivar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia

técnicas uniformes, Se tendrá como único criterio de evaluación el menor precio ofrecido, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	29.04.2022	19: 00	SECOP II y pagina WEB del municipio.
Publicación de estudios previos	29.04.2022	19: 00	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	29.04.2022	19: 00	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06.05.2022	17: 00	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	06. 05.2022	17: 00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	09.05.2022	19: 00	SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo.	09.05.2022	19: 00	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	09.05.2022	19: 00	SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	12.05.2022	17: 00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	13.05.2022	19: 00	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	13.05.2022	19: 00	SECOP II
Presentación de ofertas	17.05.2022	09:00	SECOP II
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	17.05.2022	10:00	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	17.05.2022	17:00	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	18.05.2022	17:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	23.05.2022	17:00	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	24.05.2022	17:00	SECOP II

Apertura del sobre económico	25.05.2022	08:00	SECOP II
Realización Subasta Inversa electrónica	25.05.2022	10:00	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	25.05.2022	17:00	SECOP II
Suscripción del contrato	26.05.2022		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5 días hábiles para allegar garantías	13:00	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Una vez alleguen las mismas	14:00	SECOP II
Firma contrato y acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías	13:00	SECOP II

CONSULTA: Los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Girardota invita a las veedurías ciudadanas con asiento en el Municipio para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

_____

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipal

* El original y en físico posee las firmas

SC4454 - 1
Centro Administrativo Simón Bolivar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia